

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**45959** MADRID

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 54 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 735/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0121373, por auto de fecha 18 de septiembre de 2018, se ha declarado en concurso necesario a D. IVÁN CARBALLO PARRAS, con n.º de identificación 28647806-H, y domiciliado en Madrid, calle de Genciana n.º 36, bajo E.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es doña MARÍA AUXILIADORA BLÁZQUEZ GODOY, con domicilio postal en Madrid, calle de Almagro n.º 2, 1.º derecha, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC

Madrid, 18 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Elena Conde Díaz.

ID: A180057347-1